

INFORME DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme al Decreto Ejecutivo que reglamenta la Ley 22 de 27 junio de 2006, que regula la contratación pública, para el proyecto No. 61418, “CONSTRUCCIÓN DE LA JUNTA COMUNAL EN EL CORREGIMIENTO DE SABANA GRANDE”, cuyo acto público fue celebrado el día 6 de septiembre de 2023, una vez cumplido el plazo para remediar los eventos subsanables, se procede a indicar los eventos y/o documentos que fueron subsanados o no por los proponentes en el Acto Público, advertidos o no por la institución en el acto de apertura de propuestas, según el cuadro siguiente:

| No. | Proponente | Precio Ofertado | Documentos con observaciones de Eventos Subsanales | Evento Subsanaado |
|-----|-------------------------|-----------------|--|-------------------|
| 1. | CONSTRUCTORA S.P., S.A. | B/176,283.20 | 1. PRESENTO Subsanaación del desglose de precios | Subsanaado |

Se procede luego de ello a incluir la documentación subsanada en el expediente y se publica en la página web de la DAS.

Dado en la ciudad de Panamá, el siete (7) de septiembre de 2023.

(original firmado)

Justo J. Castilla Bravo J.
Tramitante